

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307 -2022-MDI

Independencia, 31 de octubre de 2022.

VISTO, el Informe N° 217-2022-MDI/GSPySM/UPV-TSV, de la Unidad de Participación Vecinal, Tránsito y Seguridad Vial, quien solicita el Reconocimiento al señor MARIO ORLANDO RAMÍREZ MORENO, por las razones que se exponen, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra región, haciéndola cada vez más representativa a nivel nacional;

Que, el señor MARIO ORLANDO RAMÍREZ MORENO, natural y vecino del distrito de Independencia, tiene una larga y meritoria trayectoria artística y cultural, sobresaliendo en la interpretación de temas del género criollo, entre otros;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia no puede soslayar esta labor artística que llena de orgullo a nuestra colectividad en sus presentaciones, por lo que, en el marco de las festividades del XXX Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad y celebrándose este 31 de octubre el Día de la Canción Criolla, como muestra de gratitud y justo mérito ha resuelto reconocer al señor MARIO ORLANDO RAMÍREZ MORENO, otorgándole la MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO;

Estando a las consideraciones expuestas, y a lo planteado mediante Informe N° 217-2022-MDI/GSPySM/UPV-TSV, de la Unidad de Participación Vecinal, Tránsito y Seguridad Vial; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas correspondientes;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307 -2022-MDI



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA AL SEÑOR MARIO ORLANDO RAMÍREZ MORENO, por su trayectoria profesional y destacada en el mundo del arte, como vocalista y showman en diferentes escenarios de nuestra ciudad y del país, y por su contribución con el arte y la cultura peruana.



ARTÍCULO 2°.- IMPONER AL SEÑOR MARIO ORLANDO RAMÍREZ MORENO, LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO, por el mérito de destacada labor artística y su contribución a la cultura musical a nivel regional y nacional

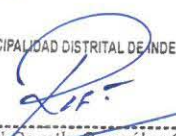
ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento conferido precedentemente será materializado en la fecha 31 de octubre de 2022, en acto público, en el marco de las festividades del XXX Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia, y por celebrarse en dicha fecha el Día de la Canción Criolla.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de imposición de la medalla cívica y otras acciones que sean menester

ARTÍCULO 5°.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RCGC-A(p)/anvm.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Rafael Camilo Gonzales Caururo
ALCALDE (P)